

Nº.....

PARANA, E.RÍOS, DE AGOSTO DE 2025.-
OFICIO LEY 22.172

**A LA DIRECCION DEL REGISTRO DE ESTADO
CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
PRESENTE**

Que en los autos caratulados: **“MARTINEZ MARIA TERESA y MELGAREJO FRANCISCO S/ DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO” (Expte. 5693)**; en trámite ante el Juzgado de Familia Nº4, de la Ciudad de Paraná, E.Ríos, a cargo de la Dra. María Victoria G. Andrián, Secretaria Nº4, Secretaria de la Dra. Ileana Araceli Servat Deharbe, se ha dispuesto librar a Uds. el presente, a fin de que se sirvan tomar razón de la Sentencia de **Divorcio Vincular** decretada en autos de los esposos **MARIA TERESA MARTINEZ**, D.N.I. Nº 10.843.675 y **FRANCISCO MELGAREJO**, D.N.I. Nº 92.050.667, cuyo matrimonio fue celebrado el día 7 de diciembre de 1979 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, y se encuentra inscripto en la Sección Primera - Tomo Segundo - Nº478.-

Que se transcriben las Resoluciones que así lo disponen: *"PARANA, 2 de febrero de 2006. VISTOS: ... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: ... Decretar el DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACIÓN CONJUNTA de los cónyuges MARIA TERESA MARTINEZ, MI. Nº10.843.675 y FRANCISCO MELGAREJO, MI. Nº10.843.675, cuyo matrimonio celebrado en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el día 7 de diciembre de 1979, se encuentra inscripto bajo Acta Nº478, Folio 178, Tomo Segundo, Sección Primera, del Libro de Matrimonios del año 1.979 del Registro Civil de Posadas, de conformidad a lo dispuesto por los art. 215 y 236 del Código Civil modificado por la Ley 23.515 y con los alcances previstos por los art. 217, 218 y 3574 de dicho cuerpo legal. Declarar disuelta la sociedad conyugal -art. 1.306 C.C. . - ... Librese oficio a la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas de Posadas, a los fines de su anotación en el libro respectivo, con transcripción de la parte resolutive de este fallo, el que tramitará según las*

disposiciones de la Ley 22172...Fdo. Claudia Emilia Salomon - Jueza"; "PARANA, 8 de mayo de 2006. Advirtiéndose en este estado que se ha incurrido en un error material en cuanto a la individualización del número de documento de la co-accionante Mengarejo en la sentencia dictada en fecha . corresponde rectificar el primer párrafo del Fallo de la misma en el sentido que, donde dice: "FRANCISCO MELGAREJO, MI. N°10.843.675 deberá decir: "FRANCISCO MELGAREJO, MI. N°92.050.667", debiendo estarse a todo lo demás allí dispuesto. Regístrese conjuntamente con la referida sentencia notifíquese personalmente o por cédula"; "PARANA, 1° de agosto de 2025. Proveyendo el escrito presentado en fecha 29/7/2025, atento a los fines interesados en la presentación, librese el oficio interesado al REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, a fin de la inscripción de la sentencia dictada en autos. Fdo. Ileana A. Servat Deharbe Secretaria de Familia N°4."-

Saluda a Uds. Atte.-

SERVAT
DEHARBE
Ileana Araceli

Firmado digitalmente
por SERVAT DEHARBE
Ileana Araceli
Fecha: 2025.08.11
12:09:53 -03'00'

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 10
del mes de Abril de 20 25, ante mi, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 2769-1-25 442772 de fecha

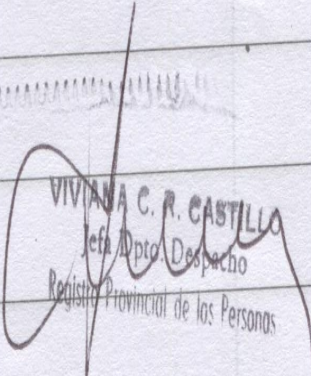
..... bajo el nº 256196 fº 349

en Expte. Nº 5693 MONTES NOVA

TERESA el matrimonio entre el
matrimonio por mutuo consentimiento

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 10 Folio 87 Año 2025

Trámite.....


VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SECCION: Primera
TOMO: Segundo
NUMERO Cuatrocientos setenta y ocho
En Posadas, capital de la Provincia de Misiones, República
Argentina, siendo las once, treinta horas del día siete de
Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, ante mí,

Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Francisco MELGAREJO - DNI 92.050.667

Edad veintiseis años, estado soltero nacionalidad paraguaya

ya Profesión empleado lugar de nacimiento

Borja Paraguay domiciliado en Martín Fierro 3601 -

Posadas hijo de Zacarias MELGAREJO

de nacionalidad paraguaya de profesión empleado

domiciliado en Barrio Tacurú - Posadas y de

Rosa Isabel DUARTE de nacionalidad paraguaya

de profesión ama de casa domiciliado en Barrio Tacurú - Posadas

y Doña Maria Teresa MARTINEZ - DNI 10.843.675

Edad veintiseis años, estado soltera nacionalidad argentina

ya Profesión empleada lugar de nacimiento

Capital Federal domiciliada en Noruega y López Torres

Posadas hija de José Fernando MARTINEZ de nacionalidad argentina

de profesión mecánica domiciliada en Noruega y López Torres

Posadas y de Teresa MORA

de nacionalidad argentina de profesión ama de casa

domiciliada en Noruega y López Torres - Posadas

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Francisco MELGAREJO

y Doña Maria Teresa MARTINEZ

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido José Eduardo Alejo SILVERO - DNI 12.395.881

Edad veintitres años, estado casado profesión empleado

domiciliado en España 993 - Posadas

Nombre y Apellido Angela Teresita MELGAREJO - DNI 11.590.835

Edad veinticuatro años, estado casada profesión ama de casa

domiciliado en España 993 - Posadas

Leída el acta firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados.

MELGAREJO
Francisco
MARTINEZ
Maria Teresa

NOTA DE REFER
PASA AL DORSO
DE LA HOJA

M *Hay* *10*
10
10



MARIA T. I. de P. OLIVEIRA
DELEGADA R. P. P.

Cumplióse con el sellado de ley

= VIENE DEL FOLIO N° 118 = ACTA N° 478 =

= PROTOCOLIZADO LIBRO: 10 - FOLIO: 87 - AÑO: 2025 =

Corresponde al Expte. N° 2169-I-22 OFICIO N° 22/172 de Fecha AGOSTO DE 2025
Verdo del Juzgado DE FAMILIA N° 4 Secretaría N° 4
Con Asiento en PABANA, Provincia ENTRE RÍOS, País ARGENTINA
Antes Caratulados: EXPTE. N° 5693/2025 MARTINEZ MARIA TERESA y
MELGAREJO FRANCISCO S/DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos SRCS
MELGAREJO FRANCISCO DNI N° 98.050.667 y
MARTINEZ MARIA TERESA DNI N° 10.843.675
Fecha de Fallo: 02 DE FEBRERO DE 2026
Fdo. Dra. CLAUDIA E. SALOMON, Juez Fdo. Dra. ILEANA SERVAT DE HARBE Secretario
Pueadas 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025



[Signature]
M. T. I. OLIVEIRA
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas